

## Tema nº 297

---

**Obras de sustitución, en parcela regulada por el grado 1.º de la NZ 3 (volumetría específica), no consecutivas a la demolición de la anterior edificación, existente al aprobarse definitivamente el plan general de 1997 (c/ Ramón Patuel 17 c/v San Marcelo).**

Acuerdo:

"En la parcela libre de edificación de la calle Ramón Patuel 17, c/v San Marcelo, regulada por el grado 1.º de la Norma Zonal 3 (Volumetría Específica) cabe la autorización de obras de sustitución, si se acredita documentalmente que dicha parcela soportaba edificación conforme al planeamiento regulador."